



**Proceso participativo para la  
elaboración de la Directriz  
especial de Política Demográfica  
y contra la Despoblación**



**ACTA**  
Aportaciones  
por vía electrónica

**APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA**  
Correo electrónico, foro online de la web y WhatsApp



**Proceso participativo para la elaboración de la  
Directriz especial de Política Demográfica y contra  
la Despoblación de Aragón**

**ACTA  
Aportaciones por vía electrónica**

**ÍNDICE**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2.- ENTIDADES Y PERSONAS QUE HAN REALIZADO<br/>APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA....</b> | <b>6</b>  |
| <b>3.- APORTACIONES REALIZADAS POR<br/>CORREO ELECTRÓNICO .....</b>                        | <b>7</b>  |
| <b>4.- APORTACIONES AL FORO 'PARTICIPA<br/>ONLINE' DE LA WEB aragonparticipa.es.....</b>   | <b>36</b> |
| <b>5.- APORTACIONES VÍA WHATSAPP .....</b>   | <b>43</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este

proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizaron 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia. Además, se dio la posibilidad de hacer aportaciones vía online, tanto a través del cuestionario que se estableció al efecto, como directamente a través del correo electrónico de aragonparticipa@aragon.es. Igualmente, era posible realizar aportaciones vía Whatsapp a través del número de teléfono 689 637 007.

El periodo de hacer llegar a aportaciones online quedó abierto con la realización de la Sesión de Información y se cerró el 19 de abril. La presente Acta da cuenta del contenido de las aportaciones por vía electrónica: correo electrónico, foro online de la web y WhatsApp.

## 2. ENTIDADES O PERSONAS QUE HAN REALIZADO APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

|   |
|---|
| <b>APORTACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO (9)</b>                  |
| JOSE LUIS ESCRICHE  |
| ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DE ARAGÓN (AIAA)       |
| COMARCA DE SOMONTANO  |
| ANTONIO ARRUFAT   |
| COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS. AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL |
| COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS. SERVICIO SOCIAL DE BASE        |
| COMARCA DE JILOCA   |
| ASOCIACIÓN REPOBLACIÓN DE MONTAÑAS                              |
| ROGELI SANTAMARÍA LUNA  |
|   |
| <b>APORTACIONES VÍA FORO 'PARTICIPA ONLINE' DE LA WEB (5)</b>   |
| Víctor Manuel Guiu Aguilar                                      |
| José Manuel Salvador Minguillón                                 |
| Gemma Briz Isiegas  |
| J.I.D. (AIAA)   |
| Olivia Monzón Gómez   |
|   |
| <b>APORTACIONES VÍA WHATSAPP (2)</b>                            |
| Isabel Bueno  |
| Luz   |

### 3. APORTACIONES REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO

#### **A.1. JOSE LUIS ESCRICHE**

Propuesta nº 1: DISCRIMINACION POSITIVA DE IMPUESTOS: Bonificar a las Empresas que se instalen en los pueblos, en impuestos directos como Seguridad Social, IAE, IRPF, etc., y actuar igualmente con las Empresas ya existentes. Las bonificaciones se tendrían que hacer sobre los trabajadores que además vivan en los pueblos afectados. La recaudación que se pierda por estas medidas incrementarla en donde la gente está dispuesta a invertir y que son apuestas seguras.

Propuesta nº 2: DELIMITACION Y ESTUDIO DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTAN EN RIESGO DE DESAPARICION: Actuar con las medidas anteriores en municipios de hasta 1.000 habitantes, que son los de más riesgo.

Propuesta nº 3: INFRAESTRUCTURAS ACORDES AL SIGLO XXI: No tanto en carreteras, sino en tecnologías. Algo de inversión en el qué hacer diario de las personas.

Propuesta nº4: PLUS EMPLEADOS PUBLICOS: Por vivir y ejercer en el medio rural.

## **A.2. ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DE ARAGÓN**

Propuesta nº 5: Promover de manera ambiciosa la Promoción Regional y Nacional de los productos aragoneses de Alimentación.

Propuesta nº 6: Actuaciones dirigidas a facilitar y mejorar la Internacionalización de la Industria Alimentaria de Aragón.

Propuesta nº 7: Fomentar y mejorar la Formación de Directivos de empresas agroalimentarias en Dirección y Gestión empresarial.

Propuesta nº 8: Medidas dirigidas a promover la Innovación de las empresas del sector, apoyando el desarrollo del Clúster de Alimentación de Aragón, como lugar de encuentro y fomento de la innovación entre las empresas del sector.

Propuesta nº 9: Actuaciones conjuntas de las empresas del sector y del Gobierno de Aragón dirigidas a diseñar una planificación estratégica de la Industria Alimentaria de Aragón, así como a fomentar su mayor dimensión.

Propuesta nº 10: Prioridad en la cofinanciación de fondos FEADER – prioridad al fomento de actividades económicas en el medio rural.

Propuesta nº 11: Mayor peso de la industria alimentaria en los fondos del Plan de Desarrollo Rural (PDR).

Propuesta nº 12: Mejora de infraestructuras productivas en el medio rural (Energía, Logística y Telecomunicaciones).

Propuesta nº 13: Reducción de trabas administrativas.

Propuesta nº 14: Reducción de plazos para dar de alta una empresa alimentaria.

Propuesta nº 15: Mayor comprensión de las administraciones sobre las necesidades específicas de la industria alimentaria (Confusión con el sector primario).

Propuesta nº 16: Punto 1.1 Las diferentes actividades económicas que se pretenden incluir en esta nueva Estrategia son muy diferentes entre sí y requieren cada vez más de un trato diferenciado (de hecho, dentro del sector agroalimentario, no tiene nada que ver las necesidades del sector primario, con las necesidades de las Industrias Alimentarias a la hora de desarrollar su actividad).

Propuesta nº 17: Punto 1.1.8. Que la mayor parte de estos recursos (Fondos de Desarrollo Rural) estén orientados a favorecer la actividad económica de emprendedores y empresas agroalimentarias y reducir recursos hacia estructuras pseudoadministrativas.

Propuesta nº 18: Punto 1.1.9. Desarrollar verdadera innovación en cada uno de los sectores incluidos en la “Bioeconomía Aragonesa” requerirá de una adecuada especialización y profesionalización de los recursos, si se quiere que el centro sea verdaderamente eficaz para los intereses de los sectores productivos afectados.

Propuesta nº 19: Punto 1.2. Es necesario orientar las acciones de I+D+I a los mercados y a los consumidores para que aporten verdadero valor añadido a las actividades económicas y a la sociedad, algo que se contempla poco en los diferentes puntos de este parte del documento.

Propuesta nº 20: Punto 1.2. Necesidad de disponer de una estructura potente y dotada de recursos tanto económicos como humanos, con la suficiente experiencia que permita acceder al importante volumen de recursos destinados a la innovación y a la I+D disponibles en Europa (fomentar pequeñas estructuras a través de subvenciones públicas solo cronifica el problema de acceso a fondos destinados a la Innovación).

Propuesta nº 21: Punto 1.2. Tener en cuenta y a valorar la experiencia en materia de incorporar la innovación en el sector de las pymes de la Industria Alimentaria del Cluster de Alimentación de Aragón.

Propuesta nº 22: Punto 1.3. Como primeros pasos, sería necesario iniciar un plan ambicioso de sensibilización a las empresas del sector.

Propuesta nº 23: Punto 1.6. Necesidad de impulsar el desarrollo de la Industria Alimentaria, además del sector agrario.

Propuesta nº 24: Punto 1.8. Desarrollo del Turismo Agroalimentario, como un factor más de mejora de la competitividad de las pymes alimentarias del medio rural, además de servir como fuente de ingresos alternativos (el turismo enológico, aunque sigue necesitando de impulso, se encuentra ya muy desarrollado; pero es necesario extender esta actividad a otros sectores agroalimentarios con potencial, como el aceite, quesos, dulces, etc.).

Propuesta nº 25: Punto 1.8. Insistir en la importancia de la Gastronomía como vector de desarrollo para el Turismo de Aragón, algo que ya se contempla en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, aunque apenas aparece reflejado en el documento de la Directriz de Despoblación.

Propuesta nº 26: Punto 1.9. Necesidad de considerar medidas de discriminación positiva para el empleo en el medio rural, también en el sector privado (teniendo en cuenta la perspectiva de género).

Propuesta nº 27: Punto 5.1. Tener en cuenta la dificultad adicional que existe para nuestro sector, dado que estas actividades, por sus especiales características, tienen que estar ubicadas a una distancia determinada del núcleo de población.

### **A.3. COMARCA DE SOMONTANO**

Propuesta nº 28: Punto 1.1.2. Añadir un punto: facilitar la transferencia de conocimiento en materia de bioeconomía al empresariado y ciudadanía, a fin de promover la creación de proyectos aplicados al tejido empresarial.

Propuesta nº 29: Punto 1.1.3. Añadir un seguimiento y demostración con publicidad de los resultados para que esté al alcance de todos, y en un futuro seguir programando en base a esos resultados. Muchas veces no existe coordinación entre proyectos piloto, y programaciones posteriores.

Propuesta nº 30: Punto 1.1.4. Respecto al punto de participación ciudadana, comarcal y local **añadir** que deben hacerse con procesos bien estructurados, y con tiempo suficiente para su buen desarrollo.

Propuesta nº 31: Punto 1.1.9. Si este proyecto llega a materializarse **sería de interés poner en marcha más de un centro**, inicialmente uno por provincia, y que en caso de extenderse fuera uno por comarca, para lo que podrían aprovecharse infrasetructuras ya creadas. Se fomentaría así la descentralización geográfica, fomentado a su vez la transferencia de conocimientos (con procesos de formación e incubación). Estos centros podrían tener cabida en los CEEI y en la Red de Centros Empresariales de Aragón (que dependen del IAF en colaboración con entidades locales).

Propuesta nº 32: Punto 1.2.2. Para favorecer esta integración podrían utilizarse como canales los centros descritos en el punto 1.1.9.

Propuesta nº 33: Punto 1.2.17. **Las ayudas a la innovación deben dirigirse tanto al tejido empresarial como a la población**. Por un lado debería haber un plan de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas que incorporen I+D+I (independientemente de su sector), e incluso incluyendo la renovación de equipos, cuando esta inversión suponga una mejora en la eficiencia energética y favorezca la creación y/o mantenimiento de empleo. Y por otro, se debería dirigir también una parte a la población, para renovación de aparatos domésticos (calderas, instalaciones, etc...) como en las ayudas ADIA.

Propuesta nº 34: Las medidas 1.3.2 (creación de startups) y 1.3.7 (Red aragonesa de espacios de Coworking) se pueden relacionar con los centros indicados en la medida 1.1.9 y 1.2.2

Propuesta nº 35: Punto 1.3.5. Se debe diseñar la oferta educativa de formación permanente en **colaboración con el tejido empresarial**, para adecuarla a sus necesidades.

Propuesta nº 36: Punto 1.4.2. También en **coordinación** con el apartado de I+D+I.

Propuesta nº 37: Punto 1.4.3. **Impulsar también el uso** de energías renovables **en el uso particular** (viviendas de nueva construcción, empresas de construcción, pymes,...) y **en temas de emprendimiento**, primando el uso de energías renovables, reutilización de materiales, etc.

El **impulso inicial**, y fundamentalmente de inversión, ha de ser **desde las administraciones**, favoreciendo, impulsando, fomentando... La propia DGA mediante financiación y planes de desarrollo, utilizando como canal las comarcas, y en colaboración con entidades relacionadas, puede desarrollar la labor de fomento y uso de las energías renovables.

Propuesta nº 38 : Punto 1.4.4. Eliminación.

Aunque la medida no está mal respecto al fomento de la reparación y reutilización de aparatos, no vemos que pueda tener incidencia en cuanto a fijar población, salvo que se estableciera como discriminación positiva.

Propuesta nº 39 : Nueva (1.4.4). Establecer ayudas para la adquisición de algunos elementos: vivienda, electrodomésticos,..., en el medio rural.

Propuesta nº 40 : Nueva (en 1.4). Plan de impulso a proyectos emprendedores que apliquen el ahorro energético (relacionado con el punto 1.2.17).

Propuesta nº 41 : Nueva (en 1.5). Promoción de productos ecológicos de Aragón entre la población en general y en colectividades (colegios, residencias tercera edad, asociaciones de consumidores, etc.)

Propuesta nº 42 : Nueva (en 1.5). Apoyo económico a la conversión de industrias tradicionales en ecológicas.

Estaría bien dar más apoyo a la transformación de productos que ya se están elaborando (vino, queso, etc.) en ecológicos, a través de apoyo económico y técnico. Medidas concretas serían; mejora de presentación y promoción de productos alimentarios ecológicos, servicios que favorezcan el acceso a materias primas, aplicación de tecnología para mejorar la productividad, sensibilización en colectividades y población en general...

Propuesta nº 43 : Punto 1.8.6. **También debería realizarse revisión y modificación de la normativa de albergues**, para que puedan ubicarse en municipios de mayor tamaño que en la actualidad.

Propuesta nº 44 : Punto 1.8.8. **No tener en cuenta solo** las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, **sino también los programas de formación** para el empleo (del INAEM) y que la formación se integre en certificados de profesionalidad.

Propuesta nº 45 : Nueva (en 1.8). Aumento del apoyo de las ayudas de mejora de las infraestructuras turísticas, tanto en porcentaje de apoyo como en el tipo de gastos subvencionables. Que se cree una sola línea de subvención para la apertura de nuevos establecimientos (actualmente solo entran los establecimientos ya creados), con discriminación positiva hacia aquellos ubicados en lugares de potencial turístico del medio rural.

Propuesta nº 46 : 1.9.2. Eliminación.

No es discriminación positiva, el cobrar menos es discriminación negativa, aunque se les ofrezca otro tipo de ventajas  
Tampoco en exclusiva para autónomos y milenials, sino para todo aquel que se asiente en el medio rural.

Propuesta nº 47: Nueva (en 1.8 o de carácter transversal). **Fiscalidad ventajosa** para las personas que viven en el medio rural, ya que no disponen de los mismos servicios y/o con la misma rapidez que en los grandes núcleos urbanos.

Propuesta nº 48: Englobar en una única o misma medida la 1.9.3. (ley de venta local de productos agroalimentarios) y 1.9.5 (flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias).

Propuesta nº 49: Nueva (en 1.9). Establecer sistemas más ágiles en la intermediación de ofertas de empleo (empresas) y demandantes de empleo. Fomentar la intermediación de organismos como el INAEM ante las empresas, y creación de redes colaborativas, así como herramientas de difusión y canalización, con otras entidades, agentes sociales, para unificar toda la oferta.

Propuesta nº 50: Nueva (en 1.9). Incentivos a la contratación temporal en determinadas actividades vinculadas con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento (turismo, agroalimentación...).

Propuesta nº 51: Nueva (en 1.9). **Impulso del teletrabajo en el medio rural.**

Planes de fomento para que las empresas opten por la creación de puestos de teletrabajo, y desarrollen proyectos de este tipo en sus plantillas. Podría ir en este apartado, empleo en el medio rural, o bien, como aportación nueva el eje económico.

Propuesta nº 52: Nueva (en 1.9). **Proporcionar estabilidad, y consolidar figuras, como los agentes de empleo y desarrollo local del INAEM.**

Ahora están subvencionadas y sujetas a temporalidad. En las comarcas y ayuntamientos favorecen positivamente el emprendimiento y empleo en el medio rural. Más plazas de este tipo de personal en los ayuntamientos o grupos de ayuntamientos pequeños, manteniendo los que hay en las estructuras o entidades más grandes.

Propuesta nº 53: Nueva (en 1.9). **Desarrollo y apoyo económico** para planes de impulso económico y fomento del empleo en el medio rural, participados por varias entidades del mismo territorio que tienen servicios y medios específicos (Ayuntamientos, Centros de Desarrollo, Comarcas, Asociaciones Empresariales...). Coordinación de todos ellos en un mismo plan, y con medios y herramientas comunes.

Propuesta nº 54: Nueva (en 1.10). Añadir una medida que realmente impulse y fomente el relevo generacional en actividades tradicionales.

Propuesta nº 55: Nueva (en 1.10). Añadir fomento de actividades tradicionales y servicios que vengan de oficios y actividades tradicionales, adaptándolos a las nuevas formas de vida y en armonía con las nuevas tecnologías.

Propuesta nº 56: Añadir un nuevo apartado "COMERCIO", con las siguientes medidas:

- Impulso al **comercio**. Recuperar las ayudas a la inversión, y rebajar ciertas exigencias y normativas que son iguales para comercios de una gran ciudad que para comercios de pequeños municipios.
- Promoción para apoyar a las compras en el **comercio** minorista local frente a grandes superficies y cadenas venta on-line.

Propuesta nº 57: Punto 4.1.4. **Añadir a todo Aragón**, o a zonas intermedias por lo menos.

Propuesta nº 58: Nueva (en 4.1). **Fomentar y/o subvencionar el uso de transporte** adaptados a las necesidades del medio rural (tamaño vehículo, horarios, rutas....).

Por ejemplo taxis rurales, pero de forma que el coste para el cliente sea equiparable al de un transporte en autobús público.

Propuesta nº 59: Nueva (en 5.3). Subvencionar y ayudar a servicios intermedios entre el paciente y el médico (como por ejemplo las farmacias rurales).

Propuesta nº 60: Punto 5.3.2. **No olvidar el medio tradicional** (teléfono, citas, etc.) ya que el gran porcentaje de usuarios es de avanzada edad y con poco o ningún uso de las nuevas tecnologías.

Propuesta nº 61: Punto 5.5.6. No limitar colectivos. Ampliar a docentes, técnicos de administración local, autonómica, etc.

Propuesta nº 62: Nueva (en 8.2). **Mayor dotación económica** para acometer las funciones de cada entidad.

Propuesta nº 63: Punto 8.2.1. Comentario:

**Será difícil** que los municipios quieran subrogar parte de sus competencias.

Propuesta nº 64: Punto 8.2.2. **No tener en cuenta la ratio coste servicio/población atendida.**

Si atendemos a esos criterios en el medio rural nunca va a salir rentable hacer nada, es más, creemos que el término rentable debería desaparecer cuando se habla de servicios en el medio rural.

Propuesta nº 65: Punto 8.2.3. **Dotar a las Comarcas de financiación extra para este plan.** Y sobre todo para el impulso del empleo en el medio rural (apartado 1.9) desde las Comarcas.

Propuesta nº 66: Punto 8.3.1 Las medidas fiscales IS dependen del Gobierno, pero en caso de llegar a poder realizarse esta medida, **debería extenderse también a los autónomos en su tributación de IRPF.**

Propuesta nº 67: Punto 8.3.2. **Añadir ayudas a la inversión**, las empresas valoran más este tipo de ayudas.

Propuesta nº 68: Punto 10.1.1.A: Añadir: **unificar los servicios de emprendimiento** desde las comarcas, y/o grupos de acción local (estructuras ya creadas y con bastante experiencia) y que podrían coordinarse con los demás agentes y actores socioeconómicos locales (asociaciones, ayuntamientos...) y regionales (IAF, Cámaras de Comercio, INAEM...). Que prime la coordinación y una misma línea de acción.

Propuesta nº 69: Punto 10.1.2 H. Medidas de recuperación del casco urbano (eliminación de edificios y solares con peligro de ruina, fomentar la vivienda o solares para parking, y contribuir a detener el deterioro).

Propuesta nº 70: Punto 10.1.2. No olvidar el estudio de otras fórmulas, que pueden suplir los equipamientos y un gran esfuerzo inversor para adaptar espacios, cumplir normativas, etc.

Por ejemplo: articular más medios de transporte, subvenciones y apoyo más determinado a empresas que trasladen servicios a los pueblos, etc.), favorecer el autoempleo de parados de la localidad prestando servicios necesarios allí (ayudándoles en la formación, y trámites necesarios) y coordinándolo con los servicios municipales. En definitiva, se trata de buscar fórmulas flexibles y adaptadas en cada caso y condiciones, lo que será posible rebajando exigencias normativas, ratios, etc.

#### **A.4. ANTONIO ARRUFAT**

Las siguientes propuestas no se enmarcan en un punto concreto de la directriz, sino que serían temas horizontales o consideraciones generales:

##### Propuesta nº 71 : Basados en la Pedagogía

- a) Hacia las gentes del territorio para (no solo la participación).
  - Implicarse en creación de empleo.
  - Receptividad, implicación y apoyo a proyectos de empleo y de inversión.
  - Empatía y receptividad con los inversores y empleados (tanto autóctonos como nuevos pobladores).
  
- b) Hacia las gentes de las ciudades para
  - Dar a conocer la situación.
  - Empatía con el territorio.
  - Asumir la necesidad de destinar recursos económicos.
  - Implicarse, dado que existe ascendencia rural.

##### Propuesta nº 72 : Marketing

- Divulgar posibilidad de Empleo.
- Divulgar noticias en positivo.
- Divulgar bondades de los municipios pequeños.
- Llegar a los jóvenes para que regresen a través de ofertas de empleo cualificado o no.
- Invertir en Marketing.

Propuesta nº 73 : Oportunidades y fortaleza. Hacer de la situación actual una oportunidad y fortaleza.

## **A.5. COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS. AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL**

Propuesta nº 74: (transversal). Añadir un eje en torno a **infraestructuras** de comunicaciones, con medidas en torno al desdoblamiento N232, mejora del eje ferroviario Zaragoza-Teruel-Valencia, terminación del Plan de Elevación de Aguas del Ebro...

No se trataría de contemplar todas las mejoras de carreteras e infraestructuras, pero sí recoger aquéllas de carácter estratégico y de vital importancia a nivel provincial.

Propuesta nº 75: Añadir medidas de mejora en torno a la **seguridad** en el medio rural, reforzando la misma (más dotaciones de guardia civil, policía local, Agentes de Protección de la Naturaleza...)

Hay que ser capaz de asegurar tanto a los ciudadanos como a las empresas que se instalan en el medio rural de que son zonas seguras, algo que en estos momentos no podemos hacer (son habituales los robos en polígonos industriales de los pueblos, de casa de campo y zonas menos habitadas).

Propuesta nº 76: Punto **11.2.3**. Flexibiliza la legislación en torno a las viviendas adaptadas para la 3ª edad o viviendas tuteladas, promoviendo las mismas (incluso con modelos como el cooperativismo y viviendas colaborativas).

Propuesta nº 77: Punto 11.2.3. Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.

Propuesta nº 78: (Eje 12). Que la perspectiva de género fuese transversal en toda la directriz (incluyendo el uso del lenguaje inclusivo) y que cada eje incluyese una reflexión en torno a su repercusión en la igualdad (en entornos tan masculinizados como el rural).

Propuesta nº 79: Eliminar las medidas 12.1.4 y 12.1.5.

Hay medidas en torno al fomento de la agricultura agroalimentaria y a la generación de espacios coworking en otros ejes (medidas 1.3.6 y 1.3.7); supone una duplicidad.

Propuesta nº 80: Punto 12.2 "CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES". Añadir medida en relación al empoderamiento de la mujer y trabajar su autoestima.

Ya que una de las trabas de la mujer en el medio rural para emprender suele provenir de una falta de autoestima y de apoyo del entorno, no se sienten protagonistas de su futuro. Igual o más importante es la falta de medios y de corresponsabilidad del entorno.

Propuesta nº 81: Punto 12.2. Añadir medida sobre el acceso a la financiación sin avales y en óptimas condiciones (períodos de carencia, bajos intereses).

Propuesta nº 82: Punto 12.2. Añadir medida sobre la creación de una red de mentoras que acompañasen (de forma desinteresada) a emprendedoras en sus primeros pasos.

Propuesta nº 83: Punto 12.3.2. Los nuevos yacimientos de empleo están desfasados; sí es importante la formación en autoempleo pero no en los ámbitos que describe la medida.

Propuesta nº 84: Punto 12.3.4: Eliminar la frase final "a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón".

Ya estamos creadas y trabajando desde hace 15 años.

Propuesta nº 85: Punto 12.4.5. Sería más adecuado para la realidad rural la flexibilización normativa o regular de forma positiva hacia el medio rural las casas canguro.

Propuesta nº 86: Punto 12.6.1. El tipo de actividades que aparecen como demandas por las asociaciones de mujeres en esta medida podrían tener la consideración de "poco o no subvencionables". Completar la medida con un listado de recursos para las asociaciones para que puedan compartir y generar colaboraciones (que a su vez generaría una economía colaborativa).

Propuesta nº 87: Punto 13.1.1. Se duplica con la 12.4.5.

Propuesta nº 88: Punto 13.1.1. Normativa (favorable) para las casas canguro.

Propuesta nº 89: Punto 13.2.9. Incorporar medidas sobre campañas de consumos locales, de temporada y de cercanía (que sí generan economía local) y, en general, sobre el papel de las familias y su consumo para el desarrollo del territorio.

Propuesta nº 90: Eje 14. Añadir un plan de retorno joven urbano-rural.

Aún siendo interesante un plan de retorno Joven para los emigrados, ¿por qué no un plan de retorno joven urbano-rural? Informar y dar una visión positiva del joven que vuelve al pueblo a desarrollar su carrera (informar sobre las posibilidades, casos de éxito, referentes...)

Propuesta nº 91: Punto 14.3. Añadir medida en torno al programa Jóvenes Dinamizadores Rurales.

Una experiencia de éxito de los Grupos de Acción Local, que se debería extender a todo el territorio. En algunas comarcas no se cuenta con personal específico para Juventud ni con espacios donde los jóvenes puedan tener opciones de ocio saludable para ellos. Para la carencia de personal técnico es fundamental consolidar y dotar de recursos económicos a las comarcas para que puedan ejercer sus competencias; también para el segundo aspecto, aunque en este caso podría habilitarse una línea de subvenciones del Gobierno de

Aragón, así como formar a los agentes sociales sobre otras posibilidades (espacios autogestionados, por ejemplo)

Propuesta nº 92: Punto 14.3. Añadir medidas en torno a fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo de las políticas de desarrollo local de su entorno.

Propuesta nº 93: Eje 15. Añadir una medida para tener **un único programa de nuevos pobladores en el medio rural**, centralizado para toda la comunidad autónoma pero presente en todo el territorio, que trabaje en origen (con las posibles familias, inmigrantes o no, en su lugar de origen) y en destino (en los pueblos que quieran acoger nuevos pobladores, inmigrantes o no), con recursos económicos y técnicos, y que consiga la complicidad de todos los agentes territoriales implicados en esta labor (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, asociaciones de empresarios, Agentes de Empleo y Desarrollo Local...).

No puede haber una disparidad de programas sobre este tema (Fundación Abraza la Tierra, Asociación de Municipios contra la Despoblación, Asociación contra la Despoblación Rural, etc.)

## **A.6. COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS. SERVICIO SOCIAL DE BASE**

Propuesta nº 94: (transversal). Mejora de la red de transporte público de los municipios cabecera de Comarca, a los municipios donde están las especialidades médicas y a capitales de provincia.

Propuesta nº 95: (transversal). Usar lenguaje integrador en todo el documento.

Propuesta nº 96: Punto 11.1. Añadir al final "... servicios de cuidado preventivo y **de promoción de la salud/bienestar**".

Propuesta nº 97: Punto 11.1. Añadir: "Priorizar el empleo público mediante un mayor desarrollo de los servicios de atención a la dependencia".

Propuesta nº 98: Punto 11.2.1. Añadir en relación a entornos comunitarios: transporte público, supresión de barreras arquitectónicas, peatonalización de calles, creación y mejora de espacios para la interrelación (parques, plazas, etc.)

Propuesta nº 99: Punto 11.2.2. Añadir: Crear estructuras estables de participación (Mesa Intersectorial de Personas Mayores ), donde participen, además de las propias personas mayores, representantes de Ayuntamiento, Comarca, Salud, Servicios sociales, Cultura, Deporte, Urbanismo, etc.).

Propuesta nº 100: Punto 11.2.2. Añadir: " Apoyar iniciativas locales/comarcales, con recursos materiales y de personal, donde se promueva la salud y calidad de vida de las personas mayores, su participación en la vida social y cultural, promoviéndose los encuentros intergeneracionales".

Propuesta nº 101: Punto 11.2.2. Cambiar atención a largo plazo por atención integral continuada. Que esta sea prioridad en las políticas de salud.

Propuesta nº 102: Punto 11.2.2. Suprimir último punto y aparte (Armonización...).

Propuesta nº 103: Punto 11.2.3. Añadir medidas sobre viviendas colaborativas, pero también en otros sectores: servicios de transporte, comidas, o lavandería a domicilio.

Propuesta nº 104: Punto 11.3.3. Añadir: " Penalizar /desincentivar la contratación a tiempo parcial que tan nefastas consecuencias tiene para las mujeres (brecha salarial, falta de promoción, dificultades para la corresponsabilidad...)".

Propuesta nº 105: Punto 11.3.3. Añadir: " Establecer medidas legislativas para la mejora de la conciliación de horarios laborales y familiares".

Propuesta nº 106: Punto 12.1. Añadir: " Creación de empresas públicas para potenciar la ocupabilidad femenina".

Propuesta nº 107: Punto 12.1. Añadir: " Impulsar acciones que contribuyan a la menor segregación vertical en el empleo femenino, potenciando y diversificando entre las mujeres la elección de estudios con baja tasa de empleo femenino".

Propuesta nº 108: Punto 12.2.2. Añadir: "...cuidado de mayores, **menores y otros dependientes**, en el área rural".

Propuesta nº 109: Punto 12.4.1. Añadir: "... nuevos roles de la mujer **y el hombre...**".

Propuesta nº 110: Punto 12.4.3. Añadir al final: " jornada laboral continua (para sector privado y público) con fin a las 18 h".

Propuesta nº 111: Punto 12.4.4. Donde pone " Para el permiso de paternidad tener la posibilidad.... " cambiarlo por: "... Para los permisos de maternidad y paternidad..."

Propuesta nº 112: Punto 12.4.4. Añadir: "La legislación establecerá la obligatoriedad del mismo periodo de permiso para ambos progenitores".

Propuesta nº 113: Punto 12.4.5. Ampliar los horarios de las guarderías y casas canguro, para adaptarlos a los horarios laborales.

Propuesta nº 114: Punto 12.4.7. Cambiar al final " Facilitar los productos básicos necesarios para la crianza especialmente a las familias sin ingresos o con baja renta".

Propuesta nº 115: Punto 12.4.8. Añadir al final: " incluyendo a personas solas así como homosexuales hasta los 40 años".

Propuesta nº 116: Punto 12.5.1. Añadir después de "... igualitaria entre sexos y sin violencia", " incorporando la educación en igualdad de forma transversal en los centros educativos.

Propuesta nº 117: Punto 12.5.1. Añadir al final de este punto otro colectivo con el que realizar sensibilización: el personal del SALUD.

Propuesta nº 118: Punto 12.5.1. Añadir: "Apoyar el trabajo realizado por las *Mesas Comarcales para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer* que se constituyeron en Aragón para elaborar los distintos *Procedimientos de Coordinación Comarcal* en la materia.

Propuesta nº 119: Punto 13.1.2. Añadir:" Estudiar la adaptación legislativa de los horarios comerciales con los laborales y escolares"

Propuesta nº 120: Punto 13.2. Impulsar de nuevo, desde el Departamento de Educación, los Equipos de Atención Temprana que se suprimieron hace unos años.

|   |
|---|
| Estos equipos permitían dar una atención individual de tipo socioeducativa a las niñas y niños de 0 a 3 años que presentaban necesidades educativas especiales, así como impulsar acciones de prevención, en colaboración con los servicios sociales. |
|---|

Propuesta nº 121: Punto 13.2.1. Añadir: " Con la participación de los centros educativos, sociales, culturales, deportivos, de tiempo libre, en colaboración con las AMPAS, ayuntamientos y comarcas".

Propuesta nº 122: Punto 13.2.4. Añadir: "Apoyar presupuestariamente las acciones locales que trabajan en tiempo libre, mediante la creación o mejora de espacios para tal finalidad, así como mediante la contratación de personal cualificado".

Propuesta nº 123: Punto 13.2.4. Añadir al final: " ... no consumistas, fomentando el deporte, las actividades culturales y de naturaleza".

Propuesta nº 124: Punto 13.2.6. Especificar que la formación se de en los tres niveles de la educación básica: infantil, primaria y secundaria.

Propuesta nº 125: Punto 13.2.6. Que exista un firme compromiso desde el Gobierno de Aragón de que se imparta educación en valores y no quede a la arbitrariedad de cada centro o profesor/a.

Propuesta nº 126: Punto 13.2.8. Añadir "... medios de comunicación de titularidad pública y privada".

Propuesta nº 127: Punto 13.2.9. Añadir: "Incluir programas de consumo responsable en los centros educativos a través de la educación en valores".

Propuesta nº 128: Eje 14. Añadir: " Impulsar la contratación de personal técnico en todas las comarcas".

Propuesta nº 129: Eje 14. " Apoyar presupuestariamente a las administraciones competentes en cada territorio para dotar de las infraestructuras de ocio y tiempo libre suficientes, así como de personal técnico especializado en el área de juventud".

Propuesta nº 130: Punto 14.2. No potenciar solo la oferta formativa que demanden las empresas del territorio.

Propuesta nº 131: Punto 14.2.3. "Incrementar el gasto público en la implantación y mejora del bilingüismo..."

Propuesta nº 132: Punto 14.2.4. Añadir al final: "durante el verano mediante becas".

Propuesta nº 133: Punto 14.4. Además de las personas jóvenes, incluir a la infancia.

Propuesta nº 134: Punto 14.4.1. No solo para las actividades lúdicas, también para el crecimiento personal, la creatividad, la formación, información y participación ciudadana:

Propuesta nº 135: Punto 15.1. Añadir: " Realizar acciones formativas a los agentes sociales sobre las personas migrantes, su cultura y sus necesidades, con el fin de impulsar y mejorar las intervenciones realizadas".

Propuesta nº 136: Punto 15.1. Donde pone "inmigrantes o no", cambiarlo por "nacionales/ no nacionales, o autóctonos/foráneos", ya que inmigrante no es solo el de fuera de un país, sino también el de otra comunidad...

Propuesta nº 137: Punto 15.1. Añadir a los Programas que se recogen, dos (en los que participamos): In To Eu y HabitaTE.

Propuesta nº 138: Punto 15.2.3. Después de "... hacia sus valores", punto y aparte, ya que son cosas distintas la integración escolar y social y la sensibilización a la ciudadanía.

## **A.7. COMARCA DE JILOCA**

Propuesta nº 139: Punto 1.1 Añadir al nuevo modelo de desarrollo económico y social; estrategia aragonesa de bioeconomía: “que no genere trabas administrativas a la creación de nuevas empresas en el medio rural y que dé tiempo a la adaptación a la nueva normativa a las empresas ya instaladas, tanto facilitando trámites burocráticos como la cercanía física de la administración”.

Propuesta nº 140: Punto 1.1.8: Reorientación de los objetivos, políticas y presupuesto del PDR hacia este modelo bioeconómico regional, facilitando un marco presupuestario adecuado en el nuevo escenario (suprimir 2020)

Propuesta nº 141: Punto 1.1.9. Desarrollo del proyecto CIBR “en el medio rural” como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+I agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica.

Propuesta nº 142: Punto 1.2. I+D+I ARAGÓN 2035 “comprometiéndonos a dotar al medio rural de las herramientas o servicios necesarios para ser competitivos en las decisiones de instalación de este tipo de centros”.

Propuesta nº 143: Punto 1.3.8. Creación de programas de formación específica y adaptada para proyectos de I+D+I (evitar que la formación financiada por la Seguridad Social esté limitada a los centros autorizados, es decir, que puedas elegir qué tipo de formación quieres y quien quieres que la imparta)

Propuesta nº 144: Punto 1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de elementos habituales de una vivienda, personales y de las empresas (maquinaria, automóviles,...)

Propuesta nº 145: Punto 1.4. Añadir medida: “Proyectos piloto en el medio rural de aprovechamiento de recursos endógenos, que aporten posibilidades de creación de nuevas empresas (recursos forestales, purines,...)”.

Propuesta nº 146: Punto 1.5.1. Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica, sin que ello suponga inconvenientes o restricciones para la comercialización de los productos de los pequeños productores.

Propuesta nº 147: Punto 1.8.1. Adaptar la Dirección General de Turismo de Aragón (no crear un nuevo órgano con más puestos de trabajo en Zaragoza).

Propuesta nº 148: Punto 1.8.2. Hacer protagonista al Medio Rural de las campañas publicitarias del Turismo Aragonés, singularizando el 95% de nuestro territorio.

|  |
|--|
| Ya que cuanto más específico, más se cierran las puertas de espacios que no se adaptan a sus singularidades. |
|--|

Propuesta nº 149: Punto 1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de VTR en asentamientos de más de 1.000 habitantes y su adaptación al régimen fiscal turístico.

Propuesta nº 150: Punto 1.8.9. Impulso de proyectos de vías verdes por administraciones superiores.

Ya que para las administraciones pequeñas como las comarcas, resulta muy difícil el poder conseguir el presupuesto y los permisos necesarios para su ejecución.

Propuesta nº 151: Punto 1.9.1. “Facilitar normativamente y discriminar positivamente la estabilidad profesional de los empleos públicos en el medio rural. (Sin ningún tipo de excepción)

Propuesta nº 152: Punto 2.1.1.B. Añadir “contando con las inmobiliarias privadas que se encuentran en el medio rural”.

Propuesta nº 153: Punto 2.1.2.C. Añadir “Protección del arrendador frente a problemas de incumplimiento de contrato”.

Propuesta nº 154: Punto 2.3. Añadir medida: “Ampliar en el tiempo la independencia de los mayores con una atención socio sanitaria especializada y adaptada, además de gratuita.

Propuesta nº 155: Punto 3.1. Añadir medida: “Incentivar fiscalmente o económicamente la fijación de residencia en el mundo rural”.

Aquellas personas que trabajan en el mundo rural y una vez terminada la jornada hay que incentivarlas para que se queden a vivir, son puestos de trabajo que fijan población y una oportunidad para luchar contra la despoblación que estamos desaprovechando.

Propuesta nº 156: Punto 3.3. Añadir medida: “Dotación a los centros de salud rurales de más medios de diagnóstico que reduzcan los desplazamientos a las capitales donde se encuentran los hospitales”. (máquina de radiografía por ejemplo)

Propuesta nº 157: Punto 3.4. Añadir medida: “Abrir la legislación a nuevos modelos educativos de escuela rural y pública, más económicos, eficaces y fomentando el arraigo territorial y al medio ambiente, como puede ser el bosque escuela”.

Propuesta nº 158: Punto 3.4. Añadir medida: “Modificación y adaptación de los ratios de apertura de escuelas o aulas CRA a las características de cada situación”.

Propuesta nº 159: Punto 3.4. Añadir medida: “Incluir la cultura y el conocimiento del medio natural de la ubicación de los centros (evitar el “efecto Disney”) en el programa educativo anual (excursiones, flora, fauna,... aprendizaje sobre el territorio)”.

Propuesta nº 160: Punto 3.4. Añadir medida: “Fomentar proyectos piloto de innovación en la educación en los medios rurales, tenemos el entorno apropiado para eso y los profesionales necesarios”.

Propuesta nº 161: Punto 3.7. Añadir medida: “Arreglar el tren para fomentar la movilidad diaria de estudiantes que puedan seguir viviendo en sus casas si lo desean”.

Propuesta nº 162: Punto 4.1.3 No solo a través de aplicaciones móviles. Crear otro sistema para el acceso a esta información. O asegurar que se pueda usar en todo el territorio.

Propuesta nº 163: Punto 4.1.7. Eliminar.

Propuesta nº 164: Punto 4.2. Que sea un único organismo quien gestione.

Propuesta nº 165: Punto 4.2.5 pondría Planificación comarcal, no regional.

Propuesta nº 166: Punto 5.3 Salió algo en el taller de aquí. Hacer proyectos piloto (y que una cosa no quitara a la otra). Asegurar el servicio donde no llegaran estas aplicaciones

Propuesta nº 167: Punto 5.4.3 Eliminar.

Propuesta nº 168: Punto 5.4.6. No limitar gremios.

Propuesta nº 169: Punto 5.5.4. Añadir medida: “Elaboración de una normativa flexible de mercados de productores que permita a los agricultores aprovechar sus excedentes y facilitar el acceso a productos saludables y de km0 a los habitantes del mundo rural”.

Propuesta nº 170: Punto 6.1. Potenciación del patrimonio cultural y natural, habiendo un único organismo (al menos cara al público) que gestione la administración necesaria.

Propuesta nº 171: Punto 6.1.1 Eliminar. En todo caso, poner “actualizar”, porque seguro que ya están creados.

Propuesta nº 172: Punto 6.1.5 Dividir el tema de la film comisión. Que haya una por cada provincia.

Propuesta nº 173: Punto 6.1. Añadir medida: “Regular el funcionamiento de los centros de interpretación actuales a las temporadas de más afluencia de público y desprivatizar el servicio que no permite a los técnicos el ser eficientes, además de significar fijación de la población en el medio rural”.

Propuesta nº 174: Punto 6.4. Añadir medida: “Crear un programa educativo para enseñar a los niños a interpretar señales de senderos, provocar que se sientan seguros y cómodos en el medio natural y fomentar su arraigo a su entorno rural”.

Propuesta nº 175: Punto 6.5. Incluir el fomento de esta economía entre las empresas y autónomos de la zona y asegurar su correcta implantación para que no supusiera competencia desleal a empresas ya creadas para ese fin.

Propuesta nº 176: Punto 7.1. ¿Se han contemplado las depuradoras ecológicas?

Propuesta nº 177: Punto 7.3.2. Incorporar medidas de los planes de 2010.

Propuesta nº 178: Punto 7.3. Añadir medida “Estabilizar el empleo del sector y diseñar un plan de recolocación para los trabajadores que físicamente ya no puedan realizar el trabajo”.

Propuesta nº 179: Punto 7.5. Añadir medida “Dotar de presupuesto esos convenios”.

Propuesta nº 180: Punto 8.1 Eliminar.

Propuesta nº 181: Punto 8.2.1. Que lo desarrollen gestores profesionales, no políticos.

Propuesta nº 182: Punto 8.3.1. Incluir a los autónomos.

Solo habla de pymes, y la figura jurídica que más presencia tiene en el mundo rural son los autónomos.

Propuesta nº 183: Punto 8.3.4. Ampliar el período de tarifa plana de 60 € a dos años.

Propuesta nº 184: Punto 8.5. Simplificación administrativa en todos los campos.

Propuesta nº 185: Punto 9.1.1. Eliminar.

Propuesta nº 186: Punto 9.1.2. Eliminar.

Propuesta nº 187: Punto 9.1.3. Eliminar.

No enfocar la sensibilización hacia la despoblación como algo tan triste, y vincularlo a la soledad, la tristeza, la vejez. Hay cosas muy positivas en el mundo rural que harían la sensibilización mucho más efectiva. Ni somos los pobrecitos que viven en el pueblo ni el parque temático de los que pasan el fin de semana o el verano en un pueblo.

Propuesta nº 188: Punto 10.1.1. B.

Sector agrario

- Fomento de iniciativas de jóvenes agricultores y dar facilidad de acceso a la tierra
- Incremento de la indemnización compensatoria por zonas de montaña y de difícil acceso por carreteras en mal estado para el mantenimiento de la actividad.
- Fomento de las cooperativas, sobre todo agrícolas, aportándoles innovación, formación y asesoramiento además de aprovechar las instalaciones abandonadas.

- Dotar a los GAL del presupuesto de funcionamiento suficiente para no dificultar su funcionamiento y simplificar los trámites administrativos.

#### Sector Industrial

-Flexibilizar la normativa que no iguale las grandes industrias a los pequeños productores artesanos.

Propuesta nº 189: Punto 10.1.2. F. Reorientar la funcionalidad de los multiservicios complementándolos con otras actividades que puedan asegurar la rentabilidad como ser punto de recogida de encargos, realizar la compra de productos frescos dos veces por semana a los vecinos, hacer recados...

## **A.8. ASOCIACIÓN REPOBLACIÓN DE MONTAÑAS**

Propuesta nº 190: Punto 1.1.6. Añadir al final del párrafo: “Se realizará un aprovechamiento intenso de los residuos forestales en toda la región que sirvan para la conversión en pellets o biomasa, y genere específicamente puestos de trabajo o autoempleo”.

Propuesta nº 191: Punto 1.3.2. Añadir al final del párrafo: “Poner en contacto periódicamente (Vía Ferias o Congresos) a los Productores (de la Agricultura y otras) con las Startups existentes en el ámbito de la Universidad de Zaragoza. Y esto aplicado especialmente a los Nuevos Productores”.

Propuesta nº 192: Punto 1.3.7. Añadir en el segundo párrafo: “La fase inicial de estos espacios... a todas las cabeceras supracomarcas, cabeceras comarcas y aquellos otros asentamientos más dinámicos”.

Propuesta nº 193: Punto 1.6. Añadir en la línea 4: “...favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores y de nuevos agricultores al sector...”.

Propuesta nº 194: Punto 1.7. Añadir un párrafo al final: “Implementar el Programa piloto a través de una cobertura total de servicios públicos en dicho ámbito seleccionado”.

Propuesta nº 195: Punto 1.8.4. Añadir un párrafo al final: “Se deberá introducir cierta prioridad a los Asentamientos dependientes de problemática viabilidad”.

Propuesta nº 196: Punto 1.8. Añadir una nueva medida: “Implantar títulos del área turística de formación reglada, ciclo medio y ciclo superior, en las cabeceras comarcas de las comarcas que estén en riesgo de despoblación. Enseñanza abierta a alumnos del entorno urbano”.

Propuesta nº 197: Punto 1.9.1. Añadir al final: “Valorar la posibilidad de que los empleos públicos en los asentamientos (tipos VI a X), y especialmente en los dependientes, la normativa incluya la obligación del Ayuntamiento de aportar vivienda, con el compromiso de la residencia en ella del empleado público”.

Propuesta nº 198: Punto 1.9.6. Añadir al final: “...Y de nuevos agricultores que se incorporen desde otros sectores o desde el desempleo”.

Propuesta nº 199: Punto 2.1.1. Añadir un apartado: “Crear un Servicio de intermediación inmobiliaria, para el alquiler en el ámbito rural, subvencionado para aquellas familias-jóvenes (nuevos pobladores) que se trasladen a dicho medio, una vez rehabilitado el patrimonio público y con el compromiso de no realquilar”.

Propuesta nº 200: Punto 3.1.3 añadir al final: “Se valorará la posibilidad de que las nuevas plazas sanitarias que se creen en el marco rural contengan la obligación de residir en la zona sanitaria de competencias. Los Ayuntamientos proveerán de viviendas dignas a estos profesionales sin coste de alquiler”.

Propuesta nº 201: Punto 3.3. Añadir una medida: “Los Asistentes sanitarios, con el fin de evitar desplazamientos, manejarán los equipos in situ (asentamiento) en coordinación/comunicación con el sanitario titulado desde el Centro de Salud”.

Propuesta nº 202: Punto 3.4. Añadir una medida: “Potenciar la Educación de Adultos, contribuyendo a la dinamización del mundo rural”.

Propuesta nº 203: Punto 3.5. Añadir una medida: “Contar con redes Wi-fi en todos los asentamientos habitados, que refuerzen todas las actividades del municipio”.

Propuesta nº 204: Punto 3.10. Añadir una medida: “Aplicar actuaciones de apoyo social en relación con las personas mayores por la vía del Servicio de Domicilio”.

Propuesta nº 205: Eje 3. Añadir un nuevo objetivo (3.12): “Creación de una nueva figura laboral de carácter Asistencial Socio-Sanitaria, que en su momento sea un título de Ciclo Medio de FP”. En una primera fase el título se obtendría a través de un Certificado de Profesionalidad. Va dirigida a los municipios del Grupo IX y X.

Propuesta nº 206: Punto 6.1.1 Añadir al principio: “Realización, Actualización y Publicación de un Inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural,....”

Propuesta nº 207: Punto 6.1.8. Añadir al final: “Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio, potenciando los CENTROS DE ESTUDIOS ya existentes”.

Propuesta nº 208: Punto 7.2.2 añadir al final del título: “Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas y ampliarlo a los demás casos similares. (Mediano, etc.)”.

Propuesta nº 209: Punto 7.3.1. Añadir en el párrafo: “...con el fin de fomentar el empleo y autoempleo derivado de su implantación sobre todo en los municipios con menos población”.

Propuesta nº 210: Punto 7.3. Añadir una medida: “Gestión del Monte no maderable a través de Cooperativas, y con empleos estables”.

Propuesta nº 211: Punto 8.2.1. Añadir al final: “Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales y macro-municipales (Agrupación de municipios próximos)”.

El proyecto piloto para subrogar las competencias de municipios dependientes a las comarcas, aceleraría la despoblación. Tienen que ser procesos intermedios.

Propuesta nº 212: Punto 9.2.5. Añadir después de ong's: "...asociaciones de inmigrantes (rumanos, sudamericanos y magrebíes) y también asociaciones de neorurales.

Propuesta nº 213: Punto 10.1.1.A. Añadir en el punto: Creación de banco de datos comarcal de oportunidades de trabajo junto con una relación (voluntaria) de egresados interesados en volver al territorio: *"o de otros interesados en ir a ese territorio"*.

Propuesta nº 214: Punto 10.1.1.B añadir en el punto fomento de las iniciativas de jóvenes agricultores: *"o que no sean agricultores pero les interese desarrollarse como tales"*.

Propuesta nº 215: Punto 10.1.1.B matizar en Sector Servicios: Promover los servicios ambulantes.

En algunos casos contribuyen a cerrar pequeños negocios de autónomos en los propios asentamientos.

Propuesta nº 216: Punto 10.1.2. B. Matizar en Alternativa de transporte para asistir a actividades extraescolares.

Focaliza la atención sobre las comarcas, si éstas son continuadas

Propuesta nº 217: Punto 10.1.2.C. Matizar idem...Alternativa de transporte para traslado a Centro de Día.

Focaliza la atención fuera de su entorno.

Propuesta nº 218: Punto 10.1.3. Matizar en Se subrogará determinadas competencias municipales de los asentamientos dependientes de problemática viabilidad a las entidades **comarcales**, en lugar de a las Agrupaciones de Municipios o a las Subcomarcas.

Propuesta nº 219: Punto 11.1.5. Añadir al final: "Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales discriminando positivamente a los que residan en dicho municipio o se hayan trasladado recientemente al mismo".

Propuesta nº 220: Punto 13.1.1. Modificar el término: "Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil en los asentamientos donde sean necesarias".

Propuesta nº 221: Punto 14.3.3. Matizar el contenido: "Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos". Y al revés:

“recepción de Voluntarios internacionales en dichos asentamientos para la realización de actividades sociales o culturales o lúdicas o rehabilitadoras”.

Propuesta nº 222: Punto 14.4.2. Completar el contenido: “Convocatoria de subvenciones para la ampliación de Campos de trabajo en asentamientos dependientes, especialmente los de difícil viabilidad, para realizar tareas de rehabilitación y de dinamización”.

## **A.9. SANTAMARÍA LUNA, ROGELI**

Se han realizado aportaciones a la Directriz en 3 cuestiones:

1. La primera es general relativa al diagnóstico en la educación.
2. La segunda refiere algunas de las propuestas que se formulan en el tomo II.
3. Finalmente, la tercera traslada el resumen de 50 propuestas del Senado contra la despoblación, complementarias a las anteriores

En opinión del autor, “la dificultad para trasladar el texto a otro formato ha hecho que se reduzcan las aportaciones”. Se adjuntó también una lista de referencias bibliográficas.

### **1. Diagnóstico de la educación en Aragón y sus implicaciones (tomo I).**

Propuesta nº 223: Es una buena fuente secundaria de datos para algunos aspectos demográficos, económicos, sociales... pero no encontramos ninguna referencia a escuela rural y aporta pocos datos sobre la educación en Aragón, lo que dificulta formular un diagnóstico territorial certero y proponer medidas de mejora.

En el apartado educativo no ha habido la profusión de datos y mapas a escala comarcal o municipal lo que impide la visibilización de muchos problemas.

No constan los objetivos educativos ni los logros alcanzados respecto de indicadores educativos básicos: tasa de aprobados, tasa de idoneidad, tasa de escolarización a los 2 años, tasa de escolarización a los 17, abandono escolar prematuro, resultados de evaluaciones externas - diagnósticas, individuales, PISA...-

Tampoco encontramos referencias a la red educativa de cada uno de los niveles, ni al alumnado matriculado, gasto en educación, el mapa escolar y su evolución.

No hay ningún dato sobre la cantidad de alumnos de zona rural transportados para acudir a centros educativos porque no los hay en su localidad, ni a las condiciones de acceso a los servicios de transporte y comedor en enseñanza no obligatoria (educación infantil y bachillerato principalmente) casi como si las Administraciones hicieran el favor a los rurales de permitirles el acceso a estos servicios complementarios.

Tampoco hay datos de la escuela rural en una de las comunidades donde la escuela rural es más visible y donde ha sido y sigue siendo referente en propuestas e investigaciones sobre escuela rural.

Tampoco cita los CRIE, de los que Aragón fue modelo en toda España con el Centro Rural de Innovación Educativa de Teruel (CRIET), ya activo en 1984 ni los CRA (Colegios Rurales Agrupados), que son el modelo de escolarización infantil y primaria más generalizado. Olvida las necesarias Escuelas-Hogar o residencias escolares...

La desigualdad en el acceso a la educación que existe entre las zonas rurales de Aragón es evidente... y no se cita. Las brechas urbano/rural existirán como en el resto de España y Europa, pero no se citan ni se ofrecen cifras al respecto.

Propuesta nº 224 : Considerar las propuestas al Gobierno de Aragón (36, de las que 4 de ellas citan específicamente la ruralidad) que realizó el Consejo Escolar de Aragón en el *Informe 2016 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2014-2015*.

Propuesta nº 225 : Considerar los estudios del **Instituto Aragonés de Estadística** que tiene series de datos municipales, comarcales, provinciales y autonómicos relacionados con indicadores educativos que aquí no han sido considerados y habrían permitido centrar mejor el diagnóstico.

Propuesta nº 226 : Eliminar la visión sesgada sobre el papel de la educación en el desarrollo comunitario.

a) Se observa la visión frecuente en los planes de desarrollo (industrial, demográfico, rural...) que al tratar la educación se vuelca en la Formación Profesional, la educación de Adultos y la importancia de los estudios superiores y olvida las distintas funciones que desempeña la escuela rural para el desarrollo, que fueron sugeridas por organismos la UNESCO o la Comisión Europea.

b) Se olvida la función social de los centros educativos rurales:

- aglutinante de la comunidad educadora,

- lugar de difusión y encuentro,

- favorecedor de la llegada de familias jóvenes con hijos si hay escuela e inhibidor si no la hay,

- promotor del estudio del patrimonio (cultura, tradiciones, habla, entorno...) y del sentimiento de pertenencia al medio, así como responsabilidad social sobre el mismo...

c) Parece intuirse cierta querencia por la educación urbana, a la que parece han de tender todos, con más medios y personal (instalaciones, ordenadores, internet, profesorado, matrículas altas, acceso a extraescolares...). Lo que hay que hacer es medir los resultados educativos y sociales y actuar en consecuencia, en todos los centros.

## 2.- propuestas de la directriz

Propuesta nº 227 : Punto 3.4. Añadir: "Considerar la ruralidad en las evaluaciones diagnósticas, externas, ... para tener datos".

Propuesta nº 228: Punto 3.4. Añadir: “Definir indicadores de ruralidad en el sistema educativo”.

Propuesta nº 229: Punto 3.4. Añadir: “Comparar los datos de rural/urbano para saber si se reducen las brechas”.

Propuesta nº 230: Punto 3.4. Añadir: “Definir con datos, si realmente los servicios educativos en zonas rurales son de peor calidad”.

Propuesta nº 231: Punto 3.4. Añadir: “Incorporar datos a estos estudios (becas, transporte, abandono escolar, acceso universidad...)”.

Propuesta nº 232: Punto 3.6. Añadir: “Implicar municipios, mancomunidades, diputaciones en apoyar y gestionar el servicio”.

Propuesta nº 233: Punto 3.7. Añadir: “Realizar estudios de acceso a becas de la población dispersa, aislada...”

Propuesta nº 234: Punto 3.7. Añadir: “Implicar municipios, mancomunidades, diputaciones, empresas... en apoyar a estudiantes...”

Otras propuestas/medidas nuevas (no han sido referenciadas a algún apartado en concreto):

Propuesta nº 235: Becas de acceso a ciclos formativos básicos, de grado medio y superior para alumnado de zonas alejadas a sus centros de estudios.

Propuesta nº 236: Aproximación de las enseñanzas de idiomas a todas las zonas.

Propuesta nº 237: Becas de acceso a FP ocupacional, así como a la Garantía Juvenil.

Propuesta nº 238: Incentivos para el profesorado que resida en zona rural o se implique con los objetivos educativos y sociales del desarrollo.

Propuesta nº 239: Reutilización y ofrecimiento de casas de maestro a los docentes, donde las hubiera;

Propuesta nº 240: Formación específica del profesorado para trabajar en zona rural (escuelas unitarias o multigrado, desarrollo rural, TIC...).

Propuesta nº 241: Papel de los centros de educación secundaria y las escuelas que tienen adscritas como zona única de atención educativa.

Propuesta nº 242: Posibilidad de desarrollo de Centros Integrales Rurales (ESO, Bachillerato, FP, EOI, Adultos...).

Propuesta nº 243: Desarrollo de órganos educativos de participación social (consejos escolares territoriales).

Propuesta nº 244: Desarrollo de servicios de soporte educativo de zona-comarca-provincia:

- . CRIE, CIFE, Orientación de zona, servicios sociales
- . mantenimiento de infraestructuras educativas: TIC, escuelas, internet, bibliotecas...

En la aportación, también se incluyeron algunos comentarios sobre las Propuestas contenidas en la *Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón* (EOTA) en relación a la Directriz especial de demografía y contra la despoblación de Aragón.

### **3.- propuestas del Senado relacionadas con la educación**

Por último, se referencia el *Informe de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España* presentado por la Comisión de Entidades Locales del Senado en 2015. Concretamente, las propuestas que pueden ser generales o relacionadas con educación infantil, básica (primaria y ESO) y postobligatoria.

--

## **A.10. SOS MUNDO RURAL ARAGONÉS**

La Plataforma SOS Mundo Rural Aragonés ha hecho remitido experiencias e información sobre la temática, sin concretar aportaciones al borrador de la Directriz objeto de debate.

#### 4. APORTACIONES AL FORO PARTICIPA ONLINE' DE LA WEB aragonparticipa.es

El cuestionario del foro 'Participa online' de la web aragonparticipa.es responde a la siguiente estructura:

- A) Desde un punto de vista territorial y atendiendo a cuestiones sociodemográficas, ¿cuál cree que es la perspectiva deseable para el Aragón de 2050?
- B) ¿Considera que las medidas y estrategias planteadas en la Directriz pueden ayudar a enfocar adecuadamente las cuestiones demográficas y poblacionales aragonesas? En caso contrario, ¿podría explicar el/los motivos y sugerir alguna distinta?
- C) En su opinión, ¿qué debería añadirse o eliminarse de las medidas y estrategias planteadas en el documento?
- D) Valore de 0 (valor más bajo) a 10 (valor más alto) cómo cree que los objetivos de los ejes se irán consolidando a lo largo del tiempo:
  - Eje 1. Actividades económicas y mercado laboral
  - Eje 2. Alojamiento
  - Eje 3. Equipamientos y servicios
  - Eje 4. Movilidad
  - Eje 5. Tecnologías digitales de comunicación
  - Eje 6. Escenario vital
  - Eje 7. Límites ambientales
  - Eje 8. Gobernanza / financiación
  - Eje 9. Sensibilización
  - Eje 10. Sistema de asentamientos
  - Eje 11. Envejecimiento
  - Eje 12. Mujeres
  - Eje 13. Familias
  - Eje 14. Jóvenes
  - Eje 15. Inmigración
- E) Elija de cada eje las dos medidas u objetivos que entiende más interesantes.  
*(Respuesta abierta para cada uno de los ejes)*
  - Eje 1. Actividades económicas y mercado laboral
  - Eje 2. Alojamiento
  - Eje 3. Equipamientos y servicios
  - Eje 4. Movilidad
  - Eje 5. Tecnologías digitales de comunicación
  - Eje 6. Escenario vital
  - Eje 7. Límites ambientales

- Eje 8. Gobernanza / financiación
- Eje 9. Sensibilización
- Eje 10. Sistema de asentamientos
- Eje 11. Envejecimiento
- Eje 12. Mujeres
- Eje 13. Familias
- Eje 14. Jóvenes
- Eje 15. Inmigración

F) ¿Considera la pérdida de población como un problema? ¿Podría explicar el/los motivo/s de su respuesta?

G) Otras aportaciones:

A continuación, pasamos a detallar las aportaciones recibidas online:

### ***B.1. Víctor Manuel Guiu Aguilar (16/03/2017)***

- A) Una perspectiva deseable sería un territorio más justo en lo demográfico, aunque como las utopías, utopías son, me conformaría con que pudiésemos dar un vuelco al modelo cultural, economicista y consumista de Europa. Esa sería la única manera de revertir el problema demográfico. Lo demás son solo parches.
- B) Considero que lo que sobran son estudios, comentarios, directrices, dimes y diretes sobre la despoblación. Cada cierto tiempo se pone de moda y todos a investigar y a hablar. Mientras tanto los pueblos se mueren y, al menos, los responsables políticos podrían intentar decidir algo. Aquí poco valen las ideologías.

El otro gran problema de las medidas y estrategias y estudios es que parten de una base errónea. La base fundamental de la despoblación es "cultural", y está directamente relacionada con el triunfo definitivo del estado liberal (que viene del siglo XIX) en la época franquista y de la democracia. Sin un cambio de enfoque difícilmente llegaremos a ningún sitio. Del mismo modo o existe una política "contracultural" en toda Europa o seguiremos parcheando, es así de sencillo y de triste.

- C) Los pueblos no necesitan subvención, necesitan infraestructuras básicas (no confundir con macroinfraestructuras) y el desarrollo de una educación que permita que el medio rural no sea siempre el refugio de la arcadia feliz (según los neorrurales/ecologistas urbanitas) o de la tristeza (según Évole, Cuadernos de paso, etc...). Vuelvo al concepto cultural de la despoblación. La visión de todos estos estudios, documentos y estrategias es "siempre" una visión urbana. Y luego no vemos reflejadas en ninguna acción. Seguramente con estas directrices pasará lo mismo. Si cambia el gobierno, si hay cualquier otro cambio en las consejerías, etc. pues otra historia que no servirá.

¿Añadir o eliminar? Yo lo que haría sería profundizar, bajar al terreno y hablar con la gente. Con estos procesos participativos, de los que algunos estamos cansados, no se llega al meollo de la cuestión. ¿Tiene medios el Gobierno de Aragón para hacer una discriminación positiva o una fiscalidad propia para el medio rural?

Mientras la gente no quiera vivir en un medio rural y no analicemos por qué. Mientras los críos se eduquen en un mundo donde la máxima aspiración sea ir a pasar el día a "Puerto Venecia" . Mientras pase todo esto se puede añadir o eliminar todas las medidas y estrategias que se quieran.

Por no hablar de nuevas instituciones/estructuras que algunos quieren montarse... cuando no hemos conseguido que las que ya hay funcionen y frenen la despoblación.

D)

|             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| Ejes:       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Puntuación: | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 7 | 7 | 2 | 4 | 2  | 4  | 3  | 3  | 1  | 1  |

E)

F) Sí. Lo considero una pérdida porque nací y viví en un pueblo y siento que toda esa cultura y ese patrimonio común desaparezca.

Pero que yo lo considere no quiere decir que la pérdida de población sea un problema para el país en general. Quiero decir, el mundo, la comunicación, las redes sociales, la política y la sociedad en general es urbana e impone ese tipo de "urbanidad". Por lo tanto, ese problema no es real.

G) Daría tantas aportaciones que no tengo suficiente espacio para ponerlas. Tampoco creo que mi opinión o valoración llegue a ninguna parte así que, como he hecho toda mi vida en temas de despoblación, me siento satisfecho con no sentirme cómplice de la situación, desahogarme y que algún funcionario con criterio y sensibilidad pueda pensar que alguna opinión mía pueda aportar algo.

En estos momentos estoy en un instituto del medio rural, con alumnos a los que les he preguntado sobre este tema muchas veces. Solo espero que alguno de ellos, cuando vea desaparecer su pueblo, se acuerde al menos de alguna de las cosas que algunos (y solo algunos) de sus profesores le enseñamos. Y que entonces sea consciente de lo que ha perdido.

## B.2. José Manuel Salvador Minguillón (30/03/2017)

A) Propuesta nº 245: La perspectiva deseable para Aragón sería disponer de 700 localidades (absorción por otros municipios de 30 municipios actuales no viables o abandonados durante estos años, con una estructura en red por importancia de las poblaciones:

- 1- Zaragoza (capital de Aragón)
- 2- Ciudades intermedias (Huesca y Teruel)
- 3- Ciudades mayores de 10.000 hab. (Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Alcañiz)
- 4- Capitales comarcales mayores de 3.000 habitantes (Sabiñánigo, Sariñena, Binefar, Caspe, L'Almunia, Cariñena, Borja, Andorra, Utrillas, Calamocho)
- 5- Resto capitales comarcales
- 6- Municipios mayores de 1.000 habitantes
- 7- Municipios mayores de 500 habitantes
- 8- Municipios mayores de 250 habitantes
- 9- Municipios menores de 250 habitantes (tenemos que conseguir como perspectiva deseable que en esta franja haya un máximo del 10% de los 700 municipios, como mucho 70)

B) Considero que sí pueden ayudar, pero se deben cambiar muchas políticas sectoriales y hacer cambios legislativos para poder aplicar las medidas con eficacia.

C) Propuesta nº 246: Añadir en escenario vital y patrimonio territorial: (subpunto de la medida 6.1.5): Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios vacíos: "reactivación del proyecto de DGA Espacio de Interpretación del Territorio Masías de Ejulve"

un territorio propiedad del Gobierno de Aragón donde se invirtió mucho dinero en señalización y un hotel de montaña que en la actualidad está abandonado a su suerte, para vergüenza de los habitantes del entorno, que ven cómo se ha metido mucho dinero y no está repercutiendo para nada en el futuro de los municipios de alrededor.

D)

|             |          |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |           |           |           |
|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ejes:       | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>13</b> | <b>14</b> | <b>15</b> |
| Puntuación: | 9        | 7        | 9        |          | 10       | 9        | 7        | 8        | 10       | 8         | 10        | 9         | 8         | 8         | 8         |

E)

|            |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Ejes:      | <b>1</b>       | <b>2</b>       | <b>3</b>       | <b>4</b>       | <b>5</b>       | <b>6</b>       | <b>7</b>       | <b>8</b>       | <b>9</b>       | <b>10</b>        | <b>11</b>        | <b>12</b>        | <b>13</b>        | <b>14</b>        | <b>15</b>        |
| Prioridad: | 1.9.1<br>1.9.6 | 2.1.1<br>2.3.3 | 3.1.2<br>3.8.1 | 4.1.3<br>4.2.6 | 5.1.1<br>5.4.6 | 6.1.3<br>6.1.5 | 7.1.1<br>7.2.5 | 8.4.1<br>8.8.1 | 9.1.5<br>9.2.1 | 10.1.1<br>10.1.5 | 11.1.4<br>11.2.4 | 12.1.2<br>12.2.1 | 13.1.2<br>13.2.7 | 14.1.1<br>14.2.1 | 15.1.2<br>15.2.1 |

F) Sí, porque las áreas despobladas que estuvieron habitadas previamente guardan una relación muy estrecha de vinculación con la memoria, las raíces y las generaciones que marcharon a las ciudades; perder todo ese patrimonio sería imperdonable. La clave es poner en valor vivir en el medio rural, apoyando e incentivando las oportunidades de empleo y negocio en nuestro territorio. Las administraciones no solo deben preocuparse por gestionar población, sino también por gestionar territorio, no se pueden abandonar los territorios a su suerte. Y en ese apoyo de la administración a los territorios rurales está la clave para que la población rural aumente y no acabe por desaparecer, con todos los riesgos económicos, sociales y ambientales que eso conllevaría.

### **B.3. Gemma Briz Isiegas (07/04/2017)**

D)

|             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| Ejes:       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Puntuación: | 5 | 5 | 5 | 6 | 7 | 6 | 5 | 4 | 4 | 6  | 7  | 5  | 6  | 5  | 6  |

E)

|            |            |                |                 |       |                |                |                |              |                |    |      |    |    |        |    |
|------------|------------|----------------|-----------------|-------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----|------|----|----|--------|----|
| Ejes:      | 1          | 2              | 3               | 4     | 5              | 6              | 7              | 8            | 9              | 10 | 11   | 12 | 13 | 14     | 15 |
| Prioridad: | 1.6<br>1.9 | 2.3.2<br>2.4.1 | 3.4.3<br>3.10.1 | 4.1.5 | 5.1.2<br>5.1.4 | 6.3.1<br>6.4.1 | 7.2.4<br>7.3.1 | 8.4<br>8.6.1 | 9.1.3<br>9.2.5 |    | 11.2 |    |    | 14.2.3 |    |

### **B.4. J.I.D (AIAA) (11/04/2017)**

A) El futuro pasa por atraer actividades económicas al medio rural, actividades económicas que deberán ser sostenibles y competitivas. Debe haber una estrategia para fomentar el emprendimiento, pero también, y sobre todo:

Propuesta nº 247: debe existir una apuesta clara y ambiciosa por fomentar y desarrollar las empresas ya existentes para dotarlas de mayor dimensión, y por tanto generadoras de mayor empleo.

B) Creo que se no se refleja adecuadamente la realidad económica del territorio y la dependencia que existe respecto a algunas actividades económicas. No dar prioridad a estas actividades económicas en las medidas a poner en marcha no resolverá los problemas de despoblación. Necesitamos actividades económicas que sostengan el territorio.

C) En el documento se incluyen un buen número de medidas que a priori tienen buenas intenciones, pero que serán difíciles de sostener con presupuestos públicos. Debe existir un equilibrio entre medidas que fomenten las infraestructuras públicas en el Medio Rural, pero también, y en nuestra opinión: Propuesta nº 248: debe priorizarse infraestructuras destinadas a fomentar actividades económicas (redes de Internet de alta capacidad, mejoras en infraestructuras eléctricas, mejoras en logística y carreteras, etc.).

D)

|             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| Ejes:       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Puntuación: | 4 | 6 | 5 | 5 | 4 | 6 |   | 6 | 7 | 6  | 6  | 5  | 5  | 5  | 5  |

E)

|            |                |       |                |       |                |                |                |                |                |        |    |        |        |                  |    |
|------------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------|----|--------|--------|------------------|----|
| Ejes:      | 1              | 2     | 3              | 4     | 5              | 6              | 7              | 8              | 9              | 10     | 11 | 12     | 13     | 14               | 15 |
| Prioridad: | 1.1.8<br>1.3.6 | 2.3.2 | 3.3.1<br>3.5.1 | 4.1.5 | 5.1.2<br>5.5.5 | 6.1.1<br>6.1.2 | 7.4.1<br>7.4.2 | 8.1.1<br>8.5.1 | 9.1.1<br>9.2.2 | 10.1.1 |    | 12.1.2 | 13.1.1 | 14.1.1<br>14.2.2 |    |

F) Es evidente que si no hay población, no habrá masa laboral para sostener actividades económicas en el Medio Rural. Esto es más patente, ya que ya se está produciendo, para conseguir que en las empresas del medio rural haya perfiles de empleados que desarrollen determinadas tareas relacionadas con una mayor competitividad de las empresas (calidad, innovación, internacionalización, transformación digital, etc.).

G) La Industria Alimentaria será uno de los principales vectores de actividad económica en el Medio Rural. Durante los últimos años y gobiernos, ha sido la gran olvidada, tanto en los presupuestos del Gobierno de Aragón como en la coordinación de medidas para su activación, como en el contacto estrecho con las empresas del sector desde las Instituciones. Si queremos revertir la despoblación hay que:

Propuesta nº 249: Acometer objetivos básicos de desarrollo de la Industria Alimentaria de Aragón: Marca de Promoción única, Programa de Internacionalización de Pymes Alimentarias, desarrollo de la Innovación, prioridad a la hora de cofinanciar fondos FEADER de Desarrollo Rural, coordinación de actividades entre distintos departamentos del Gobierno de Aragón, mayor peso presupuestario en Aragón destinado a fomentar la Industria Alimentaria, Mejora de infraestructura productivas (Internet, Red Eléctrica, Carreteras,...), reducción de trabas administrativas, etc.

Todas ellas son demandadas de la Asoc. Industrias Alimentarias de Aragón (AIAA). AIAA adjuntará un documento tratando de desarrollar más ampliamente todos estos puntos. Hay que empezar por hacer bien lo que es básico para impulsar y favorecer el desarrollo de un sector económico.

### **B.5. Olivia Monzón Gómez (19/04/2017)**

- A) Deseable que de aquí al 2050, con la aplicación de estas medidas, se haya conseguido invertir la tendencia de la despoblación, con un medio rural atractivo para vivir y trabajar que haga cambiar las preferencias de la población.
- B) Sí que pueden ayudar, recogen muchas de las cuestiones que se vienen diciendo desde hace tiempo, afectan a todos los sectores y está bien que se plasmen todas juntas en un documento.
- C) Las medidas y estrategias son correctas, pero muchas de ellas son muy genéricas, faltan acciones concretas para llevarlas a cabo, lo difícil es ponerlas en práctica y conseguir que funcionen. Otra dificultad es que al abarcar tantos aspectos tienen que intervenir muchos actores y algunos de ellos es difícil que estén por la labor de primar el objetivo de frenar la despoblación ante otros factores (ej. burocracia).

D)

|             |          |          |          |          |          |          |          |          |          |           |           |           |           |           |           |
|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ejes:       | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>8</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>13</b> | <b>14</b> | <b>15</b> |
| Puntuación: | 7        | 7        | 7        | 5        | 5        | 4        | 4        | 7        | 7        | 5         | 5         | 6         | 5         | 7         | 5         |

E)

|            |                |               |                |                |                |                |                |                |                |           |                  |                  |           |                  |                  |
|------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------|------------------|------------------|-----------|------------------|------------------|
| Ejes:      | <b>1</b>       | <b>2</b>      | <b>3</b>       | <b>4</b>       | <b>5</b>       | <b>6</b>       | <b>7</b>       | <b>8</b>       | <b>9</b>       | <b>10</b> | <b>11</b>        | <b>12</b>        | <b>13</b> | <b>14</b>        | <b>15</b>        |
| Prioridad: | 1.3.6<br>1.9.2 | 2.13<br>2.1.4 | 3.3.1<br>3.5.1 | 4.1.5<br>4.1.6 | 5.1.3<br>5.2.1 | 6.1.4<br>6.5.1 | 7.2.4<br>7.3.1 | 8.3.1<br>8.4.1 | 9.2.1<br>9.2.6 | 10.1.1    | 11.2.3<br>11.2.4 | 12.1.2<br>12.2.1 | 13.1.1    | 14.3.2<br>14.4.1 | 15.1.7<br>15.2.2 |

- F) La pérdida de población en el medio rural sí es un problema porque para todas las actividades sociales y laborales es necesario gente. La gente atrae a más gente y si hay poca población esto conlleva a que cada vez se vaya perdiendo más población.

## 5.-APORTACIONES VÍA WHATSAPP

Existía en este proceso la posibilidad de hacer llegar aportaciones vía Whatsapp a través del número telefónico 689 637 007. En concreto, llegaron dos aportaciones, que son las que siguen:

### C.1. Isabel Bueno (28/03/2017)

Propuesta nº 250: Considerar en los análisis y en las propuestas la idea de que procesos de empobrecimiento y despoblación tienen una raíz espiritual que está relacionada con la "negación del otro", con la "expulsión".

### C.2. Luz (05/04/2017)

Propuesta nº 251: Hacer es un buen inventario de viviendas deshabitadas, de las cuales habría que empezar por las que son propiedad de las instituciones públicas, llámese ayuntamiento o cualquier otro tipo de institución pública, y que esas viviendas se facilitaran única y exclusivamente a personas que como yo tienen la voluntad y el valor de vivir todo el año en un pueblo.